

Proceso de Selección para régimen especial de contratación, para procesos con monto inferior a los 20 SMMLV, SEGÚN EL Art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamento en el reglamento interno de contratación de la entidad, según lo establecido en el Numeral 6k del Art.2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015.

No. 202401-811039223

CONTRATO DE CONTADOR PUBLICO
TITULADO

Según

Cdp.No.01

Rcp.No.01

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ

c.c. 71.392.948

I.E. SAN JOSE

811.039.223-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

Contrato con cargo al Presupuesto Institucional de la vigencia 2024

No. 202401-811039223

Concepto	Detalle
Entidad	I.E. SAN JOSE
Identificación	811.039.223-7
Tipo de Contratación	Proceso de Selección para régimen especial de contratación, para procesos con monto inferior a los 20 SMMLV, SEGÚN EL Art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamento en el reglamento interno de contratación de la entidad, según lo establecido en el Numeral 6k del Art.2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015.
Tipo de Contrato	Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales
Nombre del Contrato	CONTRATO DE CONTADOR PUBLICO TITULADO
Numero de Contrato	No. 202401-811039223
Valor Presupuestado	\$4.750.000,00
C.D.P	No.01
R.C.P	No.01
Ordenador del Gasto	ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ
Identificación	c.c. 71.392.948



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN JOSÉ”

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

Contenido

1. Estudios Previos.....	4
1.1 Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación.....	4
2. Descripción Del Objeto A Contratar, Especificaciones Esenciales E Identificación Del Contrato A Celebrar.....	5
2.2 Especificaciones Esenciales	5
3. Análisis Que Soporta El Valor Estimado Del Contrato.....	5
4. Fundamentos Jurídicos.	7
5. Garantías.....	8
6. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.....	8
6.1 Modalidad de contratación	8
7. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.....	8
8. Requisitos Habilitantes.....	9
8.1 Personas Naturales	9
8.2 Personas Jurídicas	10
8.3 Otros Requisitos Según la actividad económica	10
9. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.	11
a. Criterios de evaluación de propuestas	11
b. Cronograma de evaluación de propuestas	11
c. Rechazo Y Eliminación De Propuestas	14
2. Resolución de Apertura.....	15
3. Aviso De Convocatoria Y/O Invitación Publica	17
4. Acta De Apertura del Proceso.....	19
5. Acta De Designación Del Evaluador En El Proceso	20
6. Presupuesto Oficial	21
7. Acta de inicio para Recepcion propuestas.....	22
8. Acta de Cierre y Apertura de Sobres.....	23
9. Informe de Recepcion de ofertas.....	25



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN JOSÉ”

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

10. Evaluacion y Publicacion del Informe de Resultados	26
11. Acta de inicio a Recepcion de Observacion al Proceso de oferta Publica	30
12. Respuesta a las Observaciones del Informa de Evaluacion	31
13. Resolucion Rectoral de Adjudicacion	32
14. Comunicación de Aceptacion de la Oferta	34
15. CONTRATO DE CONTADOR PUBLICO TITULADO.....	35
16. Anexo 1 de la Cláusula 1 al Contrato.....	40
17. Anexo 2 de la Cláusula 8 al Contrato.....	41
18. Acta De Inicio.....	42
19. Acta De Finalización De Contrato	43
20. Recibido A Satisfacción	44
21. Acta De Liquidación	45
22. Certificación De Experiencia.....	46
23. Declaración De No Estar Incurso En Inhabilidades Ni Incompatibilidades.....	47
24. Aceptación del Contrato.....	48



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN JOSÉ”

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

1. Estudios Previos

No. 202401-811039223

1.1 Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la **I.E. SAN JOSE**, requiere de las condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales, sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

Concepto	Detalle
Objeto del contrato	CONTRATO DE CONTADOR PUBLICO TITULADO
Valor	\$4.750.000,00
Plazo	(202) Docientos dos Dias
Forma de Pago	Transferencia Electronica de Recursos de gratuidad
Condiciones de Entrega	En forma fisica en la sede principal del colegio
Lugar de Entrega	Sabanalarga, Antioquia
Medios para para Recepción de Propuestas	Los oferentes tendrán presente la presentación de ofertas únicamente por el mismo medio de publicación de estudios previos y oferta pública utilizado por la entidad, es decir, si es Secop II el medio utilizado por la entidad, entonces el proveedor deberá presentarse únicamente a través de dicha plataforma o si es por cartelera y pagina institucional se recibirán las ofertas a través del correo de la entidad.

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación del asunto de referencia, esta dependencia presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación y documentos necesarios y requerido conforme al reglamento de contratación expedido por el Consejo Directivo para la presente vigencia, el Decreto 1075 de 2015 y Ley 715 de 2001.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

2. Descripción Del Objeto A Contratar, Especificaciones Esenciales E Identificación Del Contrato A Celebrar

Contratar la prestación de servicio profesional de un contador con el fin de Asesorar contablemente a la institución educativa, elaborar el presupuesto de ingresos y gastos, elaborar los estados financieros, preparar las declaraciones tributarias a que hubiere lugar, elaborar y enviar la rendición de cuentas a los Fondos de Servicios Educativos y demás entes de control.

2.2 Especificaciones Esenciales

2.2.1 Plazo del contrato

El plazo de la ejecución del presente contrato que será suscrito una vez se termine el proceso de selección, se ejecutará tal como se detalla en la tabla descriptiva adjunta con el cumplimiento estricto de las fechas de inicio y terminación y las correspondientes suscripciones de las actas de inicio, terminación, liquidación y recibo a satisfacción.

Concepto	Detalle
Plazo de Ejecución del Contrato	(202) Docientos dos Dias
Fecha de Inicio del contrato	miércoles, 12 de junio de 2024
Fecha de Finalización del contrato	martes, 31 de diciembre de 2024

2.2.2 Lugar de prestación del servicio

El contratista que preste el servicio debe garantizar su entrega en las cantidades que le informe el supervisor del contrato y en la sede principal de la **I.E. SAN JOSE** en la CR BERRIO 14 56, Sabanalarga, Antioquia.

3. Análisis Que Soporta El Valor Estimado Del Contrato

Esta necesidad se encuentra prevista y detallada en el Plan de Compras y en los rubros del presupuesto que acompañan el manual Contratación de la Institución Educativa soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en las definidas por el fabricante, conforme a las normas para cada producto, garantizando su calidad e inocuidad y en general teniendo especial atención a los datos y especificaciones detalladas a continuación. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de Cada Bien a adquirir.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

1. Rendir informes mensuales, trimestrales en los siguientes aspectos:

- a. El Informe de Ejecución de los recursos y los Estados Contables.
 - b. El acuerdo anual de presupuesto
 - c. Relación de contratos y convenios celebrados
 - d. Audiencia Publica
- 2.** Revisar los contratos a que haya lugar con recursos del fondo de servicios educativos con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública.
 - 3.** Verificar que los actos administrativos del presupuesto y demás estén debidamente firmados y aprobados para ser enviados a la secretaria de Educación del Municipio y departamento.
 - 4.** Entregarle al ordenador del gasto la información pertinente para la audiencia pública en cada vigencia, la cual debe hacerse a más tardar el 28 de febrero del año siguiente a la vigencia que se debe rendir. Artículo 2.3.1.6.3.19 Numeral 4 del decreto reglamentario 1075 de 2015.
 - 5.** Programar en compañía del Rector(a) y Tesorero (a) la elaboración del presupuesto con sus respectivos ajustes y con sus otros seis componentes presupuestales.

1. Presupuesto general de cada vigencia

2. Disposiciones generales

3. Pac

4. Poai

5. Plan de compras

6. Manual de contratación

7. Reglamento de Tesorería

8. Oficio remisorio del Proyecto de presupuesto

9. Acuerdo de aprobación presupuestal

10. Resolución rectoral de liquidación presupuestal

- 6.** Orientar al ordenador del gasto sobre la ejecución presupuestal la cual no puede ser comprometida hasta tanto no se tenga el recurso en la respectiva cuenta bancaria.
- 7.** Realizar las causaciones contables y cálculo de las retenciones a que haya lugar de facturas o cuentas de cobro suministradas por el rector de la institución en el sistema que autorice la Secretaría de Educación, posteriormente remitir el proceso al tesorero asignado para que liquide el pago que de este se derive.
- 8.** Verificar los egresos o gastos realizados durante cada periodo y que estos cumplan con sus respectivos soportes y requisitos de ley. Así mismo que los gastos que se realicen cumplan con las directrices y prohibiciones establecidas en el artículo 2.3.1.6.3.11 Utilización de los Recursos y en el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN JOSÉ”

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

artículo 2.3.1.6.3.13 Prohibiciones en la ejecución del decreto único reglamentario 1075 de 2015.

9. Elaborar los actos administrativos donde el ordenador del gasto realiza las modificaciones al presupuesto, los cuales sean debidamente proyectados por el tesorero y/o pagador de la entidad.
10. Verificar el correcto registro de la información de manera que sea confiable y veraz dando cumplimiento a las normas contables Ley 1314 de 2009 NICSP de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, Certificación y presentación de informes financieros (Estados Financieros, Contables y Presupuestales).
11. Garantizar que los documentos que dan origen a la información contable y presupuestal se encuentren y estén correctamente diligenciados, con los soportes de ley y de conformidad con la ley 715 de 2001, decreto compilatorio 1075 de 2015, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 43 de 1990, decreto compilatorio 2420 de 2015 y ley 145 de 1960.
12. Presentación de las Declaraciones tributarias: Retención en la fuente, retención sobre IVA, información exógena, Ica y demás impuestos e informes que solicite la Entidad Encargada de estos.
13. Revisión y Aprobación de las Conciliaciones Bancarias.
14. Asesoría permanente en los aspectos tributarios, contables y presupuestales de la Institución.
15. Visitar Periódicamente la institución educativa en los casos que sean debidamente agendados o acordados con el Rector(a).
16. Presentación de Información Exógena correspondiente a la vigencia previa a la firma del presente contrato, siempre y cuando dicha vigencia hubiera sido contratada y procesada con nuestra empresa.
17. Elaborar durante cada visita el respectivo informe de revisión con calificadores, en el cual queda plasmado el trabajo de revisión de la información contable y presupuestal y el grado de cumplimiento por parte de la entidad respecto a lo establecido la ley 715 de 2001 con sus decretos reglamentarios.

4. Fundamentos Jurídicos.

La **I.E. SAN JOSE** es un establecimiento educativo de carácter oficial identificada con el **811.039.223-7** y el código **Dane.105387000077**, Cuyas funciones de contratación están regidas por los Artículos 11 y 13 de la Ley 715 de 2001, y las definidas por nuestro reglamento interno de contratación pública según lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 en concordancia con lo establecido en la ley 1150 de 2007 modificado por el art.53 de la ley 2195 del 18 de enero de 2022.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

5. Garantías.

Por la naturaleza del presente contrato las garantías que serán vinculadas al asesoramiento contable, tendrán que ver directamente con la responsabilidad de pago de cualquier sanción, multa, interés que se generen en el incumplimiento durante la presentación de impuestos gravámenes y tasas y/o en la demora de entrega de algún informe cuya sanción sea tesada en dinero y cuya causa o culpabilidad se haya originado en las labores que se detallan en el contrato del contador público y en el código de ética profesional detallado en la ley 43 de 1990.

6. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso

6.1 Modalidad de contratación

Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo mediante la elaboración de Manual de contratación de la entidad para la presente vigencia, con el acta y Acuerdo firmados por la mayoría de los integrantes del consejo directivo.

Para los casos en los que las compras de bienes y servicios no superen los 20 SMMLV, se adopta el sistema de **Proceso de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.**, acatando los requerimientos normativos definidos en el reglamento de contratación por el consejo directivo de la institución educativa.

En resumen la entidad podrá realizar cualquier proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMMLV mediante oferta pública a través de la cartelera institucional página web de la entidad y/o mediante invitación directa con los proveedores de la localidad y en todo caso podrá realizarlo por autonomía administrativa a través de la plataforma de Colombia compra eficiente Secop II.

7. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato

Con el fin de adquirir los elementos descritos en el objeto de la convocatoria, se analizarán las cotizaciones en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles, pero siempre y cuando los proveedores cumplan los requisitos legales de contratación pública y los requerimientos técnicos detallados en el numeral 3 del presente documento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN JOSÉ”

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

8. Requisitos Habilitantes

Los oferentes tendrán presente la presentación de ofertas únicamente por el mismo medio de oferta pública utilizado por la entidad, es decir, si es Secop II el medio utilizado por la entidad, entonces el proveedor deberá presentarse únicamente a través de dicha plataforma o si es por cartelera y página institucional se recibirán las ofertas a través del correo de la entidad.

Es importante que el oferente o proveedor interesado en presentar sus propuestas, revise con detenimiento los documentos habilitantes en función del tipo de personal con la cual se pretenda presentar al proceso de selección y que se detalla a continuación.

- A. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente en forma electrónica y/o papel membrete de la empresa.
- B. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA.
- C. Adjuntar con la oferta como mínimo Rut, documento de identidad de la persona natural y el registro mercantil.
- D. Adjuntar sin falta y por escrito la garantía ofrecida en los mismos términos definidos por la entidad en el numeral 5 del presente documento.

8.1 Personas Naturales

- 1. Cedula de ciudadanía
- 2. Rut
- 3. Registro Mercantil con renovación para la vigencia (No requerido para la prestación de servicios)
- 4. Factura de Venta o cuenta de Cobro
- 5. Cotización del bien o servicio / Oferta pública
- 6. Garantías con detalle de tiempo y condiciones
- 7. Afiliación y pago a los tres sistemas en seguridad social Salud, Pensión y Arl (Art 1273 de 2018)
- 8. Certificado de antecedentes fiscales Contraloría
- 9. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría
- 10. Certificado de antecedentes Judiciales Policía
- 11. Certificado de Medidas Correctivas Policía
- 12. Certificado de antecedentes por delitos sexuales con menores de 18 años
- 13. Certificado del Registro de Deudores Alimenticios Morosos
- 14. Certificado de experiencia en contratación pública
- 15. Certificado de Cuenta Bancaria



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

16. Hoja de vida para los prestadores de servicios en el formato determinado en www.funcionpublica.gov.co.

8.2 Personas Jurídicas

1. Certificado de Existencia y representación legal renovado para la vigencia del manual de contratación
2. Rut del Representante Legal y de la Sociedad
3. Factura de Venta o cuenta de Cobro
4. Cotización del bien o servicio / Oferta publica
5. Garantías
6. Afiliación y pago a los tres sistemas en seguridad social Salud, Pensión y Arl (Art 1273 de 2018)
7. Certificado de antecedentes fiscales Contraloría
8. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría
9. Certificado de antecedentes Judiciales Policía
10. Certificado de Medidas Correctivas Policía
11. Certificado de antecedentes por delitos sexuales con menores de 18 años
12. Certificado del Registro de Deudores Alimenticios Morosos
13. Certificado de experiencia en contratación publica
14. Certificado de cuenta Bancaria
15. Hoja de vida para personas jurídicas para los prestadores de servicios en el formato determinado en www.funcionpublica.gov.co.

8.3 Otros Requisitos Según la actividad económica

1. Certificado de Manipulación de Alimentos
2. Certificado de Manejo de Alturas
3. Certificado de antecedentes Disciplinarios Contador Público Titulado
4. Certificado de antecedentes disciplinarios para empresas de asesoramiento contable
5. Certificado de antecedentes Disciplinarios Abogado
6. Registro ante las MINTIC únicamente para Todas las personas que provean o vayan a proveer redes o servicios de telecomunicaciones, entre estos, los operadores del servicio de televisión y los titulares de permisos para el uso de recursos escasos.
7. Tarjeta profesional del consejo nacional de electricistas
8. Diploma como oficial de construcción
9. Diploma y acta de grado para los profesores de música para bandas musicales o marciales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN JOSÉ”

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

9. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

La institución educativa se ajustará al calendario definido en el cronograma de evaluación de propuestas y que se encuentra detallado a continuación y tendrá como criterios de evaluación de propuestas los siguientes porcentajes.

a. Criterios de evaluación de propuestas

Criterio	Porcentaje
El precio de la propuesta más Favorable	50%
Cumplimiento en Documentación Legal	40%
Garantía y respaldo por Escrito	10%

La valoración se hará en una escala de 1 – 5 puntos, en cada uno de los criterios. La propuesta que obtenga el mayor valor en la valoración total será a quien se adjudique el contrato

b. Cronograma de evaluación de propuestas

CRONOGRAMA				
Item	Actividad	Trámites Necesarios	Términos	Fecha
1	Estudios Previos	Establecer la necesidad teniendo en cuenta el presupuesto.	Un día	miércoles, 5 de junio de 2024 No. 202401-811039223
		Realizar los Estudios Previos: Definición de las condiciones técnicas, valor estimado del contrato, plazo para la adquisición del bien o servicio, certificado de disponibilidad.		
		Requisitos habilitantes y metodología a seguir.		
		Definición de la ubicación física en dónde se prestará el servicio o se recibirá el bien.		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

2	Resolución Rectoral Apertura.	Acta Rectoral Apertura.		No. 202401-811039223 miércoles, 5 de junio de 2024
3	Invitación Pública	Invitación pública en cartelera.	8:00 a. m.	No. 202401-811039223 miércoles, 5 de junio de 2024
4	Apertura del proceso.	Acta de la apertura del proceso	8:00 a. m.	No. 202401-811039223 miércoles, 5 de junio de 2024
5	Designación del evaluador.	Acta del evaluador	8:00 a. m.	No. 202401-811039223 jueves, 6 de junio de 2024
6	Presupuesto oficial	Disponibilidad presupuestal	8:00 a. m.	No. 202401-811039223 jueves, 6 de junio de 2024
7	Recepción de propuestas.	Recepción de propuestas en sobre cerrado en rectoría, mediante envío al correo institucional mediante envío directo a través de la plataforma Seco II 8:00 a. m. a 5:00 p. m.	Hasta un día después de la publicación de la invitación pública	No. 202401-811039223 jueves, 6 de junio de 2024
8	Cierre de invitación, Acta de Cierre y Apertura de sobres.	Desfije de publicación.	En la misma fecha de recepción de propuestas a las 5 pm.	No. 202401-811039223 viernes, 7 de junio de 2024
Acta de Cierre y Apertura de sobres.				
Verificación de requisitos habilitantes y demás parámetros establecidos en la invitación.				
9	Informe de Recepción de ofertas	Acta de oferta económica	El día después de la recepción de propuestas	No. 202401-811039223 viernes, 7 de junio de 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

10	Evaluación y Publicación del informe de evaluación.	Evaluación de cada oferente y Publicación informe de evaluación	El mismo día de Cierre de invitación y apertura de sobres	No. 202401-811039223 martes, 11 de junio de 2024
11	Recepción de observaciones al informe de evaluación.	Recepción de observaciones, en rectoría o secretaría de 8:00 a. m. a 12:00 m., en sobre cerrado.	El día después de la evaluación de oferentes	No. 202401-811039223 martes, 11 de junio de 2024
12	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	Respuesta a observaciones 1:00 pm en la cartelera institucional	El día después a la recepción de observaciones	No. 202401-811039223 miércoles, 12 de junio de 2024
13	Adjudicación o Declaratoria Desierta. Resolución rectoral de adjudicación	Resolución de adjudicación y Notificación Resolución declaratoria desierta Selección Abreviada por Mínima Cuantía según art.13 de la Ley 715 de 2001, por el tiempo que dure la ley de garantías de la vigencia 2022 según la ley 996 de 2005.	Un día después de dar respuesta a las observaciones 1 día después de la respuesta a observaciones	No. 202401-811039223 miércoles, 12 de junio de 2024
14	Comunicación de aceptación de la oferta	Acta de comunicación de propuesta económica aceptada	El mismo día de la resolución de adjudicación	No. 202401-811039223 miércoles, 12 de junio de 2024
15	Suscripción del Contrato y actas	Acta de inicio, Acta de finalización, Recibido a satisfacción, Acta de liquidación, Aceptación de la Oferta, Firma del Contrato, y CDP RCP	Hasta un día después de publicar la Resolución de adjudicación	No. 202401-811039223 miércoles, 12 de junio de 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

c. Rechazo Y Eliminación De Propuestas

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

10. En concordancia con el art.2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el presente aviso de convocatoria no se encuentra cobijada por ningún acuerdo comercial y adicionalmente es susceptible de ser limitada a Mipyme, ya por los montos con los cuales se pretende afectar el presupuesto en la presente convocatoria, es posible la presentación exclusiva de este tipo de entidades.

Cordialmente

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELÁSQUEZ

c.c. 71.392.948

Ordenador del Gasto

Sabanalarga, Antioquia, miércoles, 5 de junio de 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

2. Resolución de Apertura

No. 202401-811039223

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de oferta pública, cuyo objeto consiste en: Contratar la prestación de servicio profesional de un contador con el fin de Asesorar contablemente a la institución educativa, elaborar el presupuesto de ingresos y gastos, elaborar los estados financieros, preparar las declaraciones tributarias a que hubiere lugar, elaborar y enviar la rendición de cuentas a los Fondos de Servicios Educativos y demás entes de control.

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ, mayor de edad, domiciliada en este municipio de Sabanalarga, Antioquia, en mi calidad de Ordenador del Gasto de la **I.E. SAN JOSE**, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de las funciones administrativas y legales establecidas en el artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015 y en la ley 715 de 2001.

CONSIDERANDO

- a. Que la **I.E. SAN JOSE**, está interesada en adelantar el proceso de No. 202401-811039223, de acuerdo a la necesidad reportada en los documentos previos.
- b. Que los documentos y condiciones requeridos para tal fin de **I.E. SAN JOSE** pueden ser consultados en la página web, en Secop II y en la cartelera de la entidad.
- c. Que el valor del presupuesto oficial es de **\$4.750.000,00** y valor en letras de (Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos m.l.).
- d. Que para adelantar el presente proceso de selección se cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con el Cdp No.01.
- e. Que dentro del término legal NO se recibieron manifestaciones de interés en limitar la convocatoria a MYPIMES, el presente proceso no limitara su participación a MYPIMES, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.
- f. Que en virtud de lo expuesto,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso Proceso de Selección para Regimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015., cuyo objeto es Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales.

ARTICULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección mediante el cronograma que ya se encuentra publicado en el aviso de convocatoria.

ARTICULO TERCERO: Convocar e invitar a la comunidad en general a realizar todos los procesos que veeduría ciudadana que consideren necesario.

ARTICULO CUARTO: Ratificar la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual hace parte integral de esta resolución.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE, Dada en Sabanalarga, Antioquia, el día miércoles, 5 de junio de 2024.

Atentamente

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ

Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

3. Aviso De Convocatoria Y/O Invitación Publica

No. 202401-811039223

1. OBJETO

Contratar la prestación de servicio profesional de un contador con el fin de Asesorar contablemente a la institución educativa, elaborar el presupuesto de ingresos y gastos, elaborar los estados financieros, preparar las declaraciones tributarias a que hubiere lugar, elaborar y enviar la rendición de cuentas a los Fondos de Servicios Educativos y demás entes de control.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Proceso de Selección para Regimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

3. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Se pueden consultar en la página web, secop II y en la cartelera de la entidad.

4. PRESUPUESTO: El presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma \$ 4.750.000 y valor en letras (Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos m.l.).

5. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

6. El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, se realizará con cargo al presupuesto de la **I.E. SAN JOSE**, el cual se encuentra respaldado con los siguientes documentos de Disponibilidad Presupuestal:

6.1 Disponibilidad Presupuestal No.01 por Valor: **\$4.750.000,00** y valor en letras (Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos m.l.).

7. DATOS DE LA ENTIDAD: la Entidad se encuentra ubicada en la CR BERRIO 14 56, Correo electrónico educamos@iesanjosabana.edu.co.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

8. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo definido para la ejecución del presente contrato será de (202) Docientos dos Dias, contados a partir de la respectiva acta de inicio.

CRITERIOS HABILITANTES: Capacidad técnica, capacidad legal, menor precio ofrecido conservando los limites superiores e inferiores, en los términos de la propuesta ofertada y la primera oferta recibida.

CRITERIO DE SELECCIÓN: Factor Económico, Factor Técnico y capacidad legal debidamente soportadas por escrito.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Para garantizar la participación ciudadana y mediante este aviso se convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en participar en el proceso.

LIMITACIÓN A MIPYMES: Si aplica

De igual manera el pliego de condiciones definitivo y demás documentos que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados en la página web y en la cartelera institucional.

Dado en la ciudad de Sabanalarga, Antioquia con fecha de miércoles, 5 de junio de 2024.

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

4. Acta De Apertura del Proceso

No. 202401-811039223

PROCESO Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Objeto

Contratar la prestación de servicio profesional de un contador con el fin de Asesorar contablemente a la institución educativa, elaborar el presupuesto de ingresos y gastos, elaborar los estados financieros, preparar las declaraciones tributarias a que hubiere lugar, elaborar y enviar la rendición de cuentas a los Fondos de Servicios Educativos y demás entes de control.

Considerando

En la ciudad de Sabanalarga, Antioquia), el día miércoles, 5 de junio de 2024, siendo las 5 pm, de acuerdo a la hora legal colombiana, en las instalaciones de **I.E. SAN JOSE**, se procede a la apertura de los sobres que contienen los requisitos habilitantes de la convocatoria para presentar propuestas en el PROCESO Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No. 202401-811039223, cuyo objeto es: Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales.

Siendo las 5 pm, se da por terminado el presente acto de apertura y en constancia se firma por quienes intervinieron el día miércoles, 5 de junio de 2024.

Atentamente

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ	Magnolia Cuadros Cano
c.c. 71.392.948	Asistente administrativo
Ordenador del Gasto	
I.E. SAN JOSE	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

5. Acta De Designación Del Evaluador En El Proceso

No. 202401-811039223

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 202401-811039223

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA I.E. SAN JOSE

En uso de sus facultades legales, conferidas en la ley 715 de 2001, en su reglamento interno y en especial las conferidas en el art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

Que con el ánimo de brindarle mayor transparencia, economía, igualdad, moralidad, imparcialidad y responsabilidad al presente proceso de selección, se requiere del nombramiento del respectivo evaluador sin perjuicio de las funciones que tiene el consejo directivo definidas en el Numeral 6 de decreto 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Que según lo establecido en el literal c del artículo 3 del Reglamento de contratación aprobado por la entidad para la presente vigencia, el consejo directivo autoriza al ordenador del gasto para desempeñar el cargo de Evaluador en todos los procesos de contratación de bienes y servicios que se requieran en la entidad.

RESUELVE

PRIMERO: Designar como evaluador para el proceso de selección al profesional **ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ** identificada con **c.c. 71.392.948**, ordenador del gasto de la entidad.

SEGUNDO: Notifíquese mediante cartelera institucional y en la página web de la entidad, el día jueves, 6 de junio de 2024, en Sabanalarga, Antioquia.

Consejo Directivo
I.E. SAN JOSE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

6. Presupuesto Oficial

No. 202401-811039223

Objeto del Contrato

CUYO OBJETO ES CONTRATO DE CONTADOR PUBLICO TITULADO

Tipo de Contratación

PROCESO DE Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Rubro Presupuestal

Rubro	Fuente	Valor
2.1.2.02.02.008.01 Honorarios y servicios Técnicos	02. Recursos de gratuidad	\$4000000
2.1.2.02.02.008.01 Honorarios y servicios Técnicos	02. Recursos de gratuidad	\$750000
-	-	\$0
	Disponibilidad Total	\$4.750.000,00

Costo del Plan de Adquisiciones

Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos m.l. (\$4.750.000,00)

Certificado de Disponibilidad presupuestal

No.01

Se firma para su publicacion y en constancia se firma por quienes intervinieron el proceso con fecha del dia jueves, 6 de junio de 2024.

Atentamente

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ	Magnolia Cuadros Cano
c.c. 71.392.948	Asistente administrativo
Ordenador del Gasto	
I.E. SAN JOSE	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

7. Acta de inicio para Recepcion propuestas

No. 202401-811039223

PROCESO Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Objeto

Contratar la prestación de servicio profesional de un contador con el fin de Asesorar contablemente a la institución educativa, elaborar el presupuesto de ingresos y gastos, elaborar los estados financieros, preparar las declaraciones tributarias a que hubiere lugar, elaborar y enviar la rendición de cuentas a los Fondos de Servicios Educativos y demás entes de control.

En la ciudad de Sabanalarga, Antioquia), el día jueves, 6 de junio de 2024, siendo las 8 am, de acuerdo a la hora legal colombiana, en las instalaciones de **I.E. SAN JOSE**, se procede a la apertura de recepcion de los sobres que contienen los requisitos habilitantes de la convocatoria para presentar propuestas en el PROCESO Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No. 202401-811039223, cuyo objeto es: Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales.

Se firma para su publicacion y en constancia se firma por quienes intervinieron el proceso con fecha del día jueves, 6 de junio de 2024.

Atentamente

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ	Magnolia Cuadros Cano
c.c. 71.392.948	Asistente administrativo
Ordenador del Gasto	
I.E. SAN JOSE	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

8. Acta de Cierre y Apertura de Sobres

No. 202401-811039223

PROCESO Proceso de Selección para Regimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Objeto

Contratar la prestación de servicio profesional de un contador con el fin de Asesorar contablemente a la institución educativa, elaborar el presupuesto de ingresos y gastos, elaborar los estados financieros, preparar las declaraciones tributarias a que hubiere lugar, elaborar y enviar la rendición de cuentas a los Fondos de Servicios Educativos y demás entes de control.

Considerando

En la ciudad de Sabanalarga, Antioquia), el día viernes, 7 de junio de 2024, siendo las 5 pm, de acuerdo a la hora legal colombiana, en las instalaciones de **I.E. SAN JOSE**, se procede a la apertura de los sobres que contienen los requisitos habilitantes de la convocatoria para presentar propuestas en el PROCESO **Proceso de Selección para Regimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No. 202401-811039223**, cuyo objeto es: **Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales**.

a. Estando presentes por parte de la entidad:

Nombre	Cargo
ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ	Ordenador del Gasto
Magnolia Cuadros Cano	Asistente administrativo

b. Se procede a realizar la identificación y revision de las propuestas recibidas por parte de los proponentes que se detallan a continuación:

PROPONENTE	IDENTIFICACION
ACCOUNTANT FINANTIAL GROUP S.A.S.	Nit.900.604.418-2
SANTIAGO BEDOYA GALLEGO	c.c.1.020.485.406 de Bello Antioquia
YULY PATRICIA DUARTE	c.c.53.093.067 de Bogotá



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres constatándose lo siguiente:

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
ACCOUNTANT FINANTIAL GROUP S.A.S.	Nit.900.604.418-2	\$ 4750000
SANTIAGO BEDOYA GALLEGO	c.c.1.020,485.406 de Bello Antioquia	\$ 5200000
YULY PATRICIA DUARTE	c.c.53.093.067 de Bogotá	\$ 6000000

Siendo las 5:30 pm, se da por terminado el presente acto y en constancia se firma por quienes intervinieron el día viernes, 7 de junio de 2024,

Atentamente

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ	Magnolia Cuadros Cano
c.c. 71.392.948	Asistente administrativo
Ordenador del Gasto	
I.E. SAN JOSE	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

9. Informe de Recepcion de ofertas

No. 202401-811039223

Señores

Consejo Directivo

I.E. SAN JOSE

El ordenador del gasto se permite presentar el siguiente informe de recepción de ofertas al proceso Proceso de Selección para Regimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No. No. 202401-811039223, cuyo objeto es Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales.

En el proceso de selección se recibieron las siguientes ofertas:

a. Identificación de proponentes

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
ACCOUNTANT FINANTIAL GROUP S.A.S.	Nit.900.604.418-2	\$ 4750000
SANTIAGO BEDOYA GALLEGO	c.c.1.020.485.406 de Bello Antioquia	\$ 5200000
YULY PATRICIA DUARTE	c.c.53.093.067 de Bogotá	\$ 6000000

Dado en Sabanalarga, Antioquia, martes, 11 de junio de 2024,

Atentamente,

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ

Ordenador del Gasto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

10. Evaluación y Publicación del Informe de Resultados

No. 202401-811039223

Señores

Consejo Directivo

I.E. SAN JOSE

El ordenador del gasto se permite presentar el siguiente informe de recepción de ofertas al proceso Proceso de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No. No. 202401-811039223, cuyo objeto es Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

En el proceso de selección se recibieron las siguientes ofertas:

EVALUACION DE PROPUESTAS

De acuerdo con el acta de cierre, se presentaron en las instalaciones de la Institución Educativa, las siguientes propuestas para ser tenidas en cuenta en el proceso contractual vigente en la Institución Educativa:

b. Identificación de proponentes

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
ACCOUNTANT FINANCIAL GROUP S.A.S.	Nit.900.604.418-2	\$ 4750000
SANTIAGO BEDOYA GALLEGO	c.c.1.020.485.406 de Bello Antioquia	\$ 5200000
YULY PATRICIA DUARTE	c.c.53.093.067 de Bogotá	\$ 6000000

c. Evaluación De Propuestas

Factor	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
Factor Económico	50%	49%	48%



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

Factor de Cumplimiento legal	40%	3%	3%
Factor de Garantía	10%	0%	0%
Calificación	100%	52%	51%

d. Cumplimientos de Documentos Habilitantes

Item	Documento	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
1	Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente en forma electrónica y/o papel membrete de la empresa. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la sociedad o persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
3	Registro Mercantil (si es comerciante persona natural) debidamente renovado para la presente vigencia o Certificado de existencia y representación legal debidamente renovada y actualizada para la presente vigencia.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia de Registro Único Tributario (RUT).	Cumple	Cumple	Cumple
5	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General	Cumple	Cumple	Cumple
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General	Cumple	Cumple	Cumple
7	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	Cumple	Cumple	Cumple
8	Certificado de Medidas correctivas de la Policía Nacional	Cumple	Cumple	Cumple
9	Certificado de antecedentes por delitos sexuales	Cumple	Cumple	No cumple
10	Certificado de afiliación y pago en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados (en caso de requerirse).	Cumple	No cumple	No cumple
11	Certificado de experiencia en contratación pública	Cumple	Cumple	No cumple



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

12	Garantía por escrito.	Cumple	No cumple	No cumple
13	Hoja de vida para prestadores de servicios en formato de función pública	Cumple	Cumple	No cumple
14	Certificado de cuentas bancaria a nombre del proponente persona natural o a nombre de la sociedad si es persona jurídica.	Cumple	Cumple	No cumple

e. Documentos habilitantes especiales

Item	Documento	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
1	Certificado de Manipulación de alimentos	No Requerido	No Requerido	No Requerido
2	Certificado de manejo de alturas	No Requerido	Cumple	No Requerido
3	Certificado de antecedentes disciplinarios para Contador público titulado	No Requerido	No Requerido	No Requerido
4	Certificado de antecedentes disciplinarios para empresas de asesoramiento contable	No Requerido	No Requerido	No Requerido
5	Certificado de antecedentes disciplinarios para Abogados	No Requerido	No Requerido	No Requerido
6	Registro Mintic	No Requerido	No Requerido	No Requerido
7	Tarjeta profesional del consejo nacional de electricistas	No Requerido	No Requerido	Cumple
8	Diploma como oficial de construcción	No Requerido	No Requerido	No Requerido
9	Diploma y acta de grado para profesores de música en bandas musicales y/o marciales	No Requerido	No Requerido	No Requerido



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

Por lo expuesto anteriormente, el Comité evaluador determina que el proponente **NELSON NORBEY LOPEZ PEREZ** con identificación número **c.c. 98.564.132**, cumple con los requerimiento jurídicos, financieros, organizacionales y de experiencia solicitados en el pliego de condiciones, obteniendo **100** puntos en los criterios ponderables; por lo que le recomienda al ordenador del gasto adjudicarle el presente proceso siempre y cuando su propuesta económica no exceda el presupuesto oficial de \$4.750.000,00 y cuya oferta fue recibida por valor de \$4.750.000,00 y valor en letras (Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos m.l.).

Dado en Sabanalarga, Antioquia, martes, 11 de junio de 2024,

Atentamente,

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ

Ordenador del Gasto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

11. Acta de inicio a Recepcion de Observacion al Proceso de oferta Publica

No. 202401-811039223

Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

En mi calidad de ordenador del gasto de **la I.E. SAN JOSE**, identificada con **811.039.223-7**, certifico que para el proceso de oferta pública que se detalla al inicio del presente oficio, se apertura el proceso de presentación de objeciones de que impidan continuar con el proceso de selección o que requieran correcciones o adendas en alguno de los pasos.

Fecha : Sabanalarga, Antioquia, martes, 11 de junio de 2024

Cordialmente

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ

Ordenador del Gasto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

12. Respuesta a las Observaciones del Informa de Evaluación

No. 202401-811039223

Proceso de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Certificación de Respuesta a Observaciones

En mi calidad de ordenador del gasto de la I.E. **SAN JOSE**, identificada con **811.039.223-7**, certifico que durante el proceso de oferta pública que se detalla al inicio del presente oficio, No se presentaron objeciones de ningún tipo que impidan continuar con el proceso de selección o que requieran correcciones o adendas en alguno de los pasos.

Lugar y Fecha : Sabanalarga, Antioquia miércoles, 12 de junio de 2024

Cordialmente

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ

Ordenador del Gasto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

13. Resolución Rectoral de Adjudicación

No. 202401-811039223

PROCESO DE SELECCIÓN PARA REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION

El rector de La institución educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo y acta debidamente suscritos.

Considerando

- a. Que el artículo 11 numeral 1° y artículo 30 numeral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del ordenador del gasto de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- b. Que en el art.13 de la ley 715 de 2001 se establece que los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se registrarán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren. El Gobierno Nacional podrá indicar los casos en los cuales la cuantía señalada en el presente inciso será menor.
- c. Que Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos, según lo establece el art.13 de la ley 715 de 2001 en su último párrafo.
- d. Que para tal efecto se publicó en las carteleras de la Institución los documentos que respaldan la siguiente convocatoria pública de selección abreviada por mínima cuantía.
- e. Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por el proponente

ACCOUNTANT FINANTIAL GROUP S.A.S.

- f. Que el proponente antes descrito cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

Resuelve

Artículo Primero: Adjudicar La Invitación Pública por Proceso de Selección para Regimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. al proveedor que mayor calificación obtuvo durante el proceso de evaluación de propuesta, determinado en el cronograma de actividades para la evaluación de propuestas.

Artículo Segundo: Que al proponente **ACCOUNTANT FINANTIAL GROUP S.A.S.**, le fue elegido y se le Adjudicó La Invitación Pública por selección abreviada de mínima cuantía, dado que obtuvo el mayor puntaje de calificación.

Artículo Tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad y compromiso correspondiente que garantizan el debido proceso en el ciclo presupuestal como prerequisite de ciclo de contratación estatal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de Sabanalarga, Antioquia, el día miércoles, 12 de junio de 2024.

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ

Contratante y Rector(a)

I.E. SAN JOSE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ"

Sabanalarga - Antioquia

NIT. 811.039.223-7 DANE 105628000227

Aprobada mediante las Resoluciones Departamentales N° S132123 del 13 de Noviembre de 2014, N° S05047 Del 24 de Febrero de 2015 y N° 44385 del 12 de Abril de 2019.

14. Comunicación de Aceptación de la Oferta

No. 202401-811039223

Sabanalarga, Antioquia, miércoles, 12 de junio de 2024

Señor

ACCOUNTANT FINANTIAL GROUP S.A.S.

Nit.900.604.418-2

Sabanalarga, Antioquia

Asunto : Comunicación de aceptación de la oferta presentada

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que su oferta para el proceso de contratación para la adquisición de: **CONTRATO DE CONTADOR PUBLICO TITULADO**, fue aceptada de manera expresa e incondicional por la Institución Educativa, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1510 de 2013.

El presente documento de aceptación de la oferta y la propuesta presentada por su empresa, constituyen para todos los efectos parte integral de los documentos legales y reglamentarios de la invitación pública del día miércoles, junio 05, 2024, con base en el cual se hará el registro presupuestal conforme al artículo 4 del decreto 2516 de 2011 y al artículo 85 del decreto 1510 de 2013.

Cordialmente,

ELKIN HUMBERTO CASTAÑO VELASQUEZ

Contratante y Rector(a)

I.E. SAN JOSE